

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Albalat dels Sorells

2025/01174 *Anuncio del Ayuntamiento de Albalat dels Sorells sobre la aprobación inicial del presupuesto del ejercicio 2025.*

ANUNCIO

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el 29 de enero de 2025, el presupuesto del Ayuntamiento, las bases de ejecución y la plantilla de personal, y en cumplimiento con lo regulado en el artículo 169.1 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y los artículos 49 y 90 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se expone al público, durante el plazo de 15 días hábiles el expediente completo a efectos de que los interesados que se señalan en el artículo 170.1 del citado texto legal, por los motivos tasados en el artículo 170.2 de la misma, puedan examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación.

En el supuesto de que, en el plazo de exposición pública, no se presentaran reclamaciones, el presupuesto, las bases de ejecución y la plantilla se entenderán definitivamente aprobados.

Albalat dels Sorells, 30 de enero de 2025.—El alcalde presidente, Nicolau Josep Claramunt Ruiz.

